REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 046 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

080

Fecha: 27/05/2022

Página:

No Proc	eso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 0 2021		ecutivo Singular	MIGUEL MATEO PINZON GUAYARA	HUGO ERNESTO CAMELO MALAGON	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	26/05/2022	01
11001 40 0 2021		dinario	TEXINDIGOS.A.	CORPORACION NUESTRA IPS	Auto decreta medida cautelar	26/05/2022	01
11001 40 0 2021		ecutivo Singular	SYSTEMGROUP SAS	NELSY MABEL ORJUELA BRAVO	Auto reconoce personería	26/05/2022	01
	03 046 Eje 00117 Pre	outire con intaic	GM FINANCIAL COLOMBIA S A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LILIANA RIAÑO AMAYA	Auto termina proceso	26/05/2022	01
	03 046 Eje 00183 Pre	Journa Com Titulo	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE LUIS ORTEGA ESPANA	Auto resuelve retiro demanda	26/05/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
27/05/2022
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO SECRETARIO